INFORME DE GESTIÓN
REGISTRO Y/O MODIFICACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS – IPS

Entidad: Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES
Dependencia: Dirección General – Mesa de Relacionamiento con IPS
Responsable: Leny Yidmary Erazo Bautista
Periodo reportado: Mes de abril de 2026
Fecha de elaboración: 05/05/2026

Se informa la gestión realizada durante el mes de abril de 2026, en el marco del proceso de registro y/o modificación de cuentas bancarias de las IPS asignadas, correspondiente a un total de noventa y cuatro (94) entidades, de las cuales ochenta y nueve (89) fueron asignadas inicialmente y cinco (5) reasignadas. La gestión desarrollada durante este periodo se enfocó principalmente en actividades de contacto, seguimiento, validación documental y acompañamiento a las IPS en el proceso de radicación del trámite en la plataforma.

Durante el mes, se llevó a cabo una gestión operativa continua mediante llamadas telefónicas dirigidas a los funcionarios autorizados por los representantes legales, así como a los mismos representantes, con el fin de brindar orientación sobre el proceso, reiterar el envío de los oficios de autorización y realizar seguimiento al estado de los trámites. Como resultado, se evidencia un volumen significativo de interacciones, en su mayoría efectivas, lo que permitió avanzar en la recepción de documentación y en el desarrollo del proceso en la plataforma. De manera complementaria, se realizó la gestión de correos electrónicos, recepción de oficios firmados, validación de requisitos, organización documental y actualización permanente de la base de datos.

En cuanto a los resultados obtenidos durante el mes de abril, se evidencia una evolución positiva en la gestión, reflejada en setenta y una (71) IPS aprobadas, nueve (9) IPS en estado de radicación, una (1) IPS en proceso de subsanación, dos (2) IPS rechazadas y diez (10) IPS sin trámite. No obstante, es importante precisar que, del total de IPS sin trámite, cinco (5) fueron reasignadas el jueves 30 de abril, una (1) IPS se encuentra inhabilitada y una (1) corresponde a la Policía Nacional, la cual, por su naturaleza de entidad especial, no requiere registro en el RIPS, motivo por el cual el caso fue escalado al área competente para su respectiva validación.

Estos resultados evidencian un avance significativo hacia el cierre de los procesos, con una alta proporción de IPS que lograron culminar satisfactoriamente el trámite. Sin embargo, aún persisten algunos casos en etapas intermedias o que requieren gestión adicional para su finalización, especialmente aquellos en proceso de radicación, subsanación o rechazo.

Dentro de las principales dificultades identificadas durante el mes, se mantiene la recurrencia de situaciones evidenciadas en periodos anteriores, tales como la falta de envío oportuno de los oficios de autorización pese a haberse establecido contacto

efectivo, el alto número de llamadas fallidas, la baja respuesta por parte de algunas entidades a las reiteraciones realizadas, así como radicaciones efectuadas bajo tipos de solicitud diferentes al requerido, lo que genera reprocesos. Adicionalmente, se presentan trámites en estado de rechazo o subsanación que requieren acompañamiento continuo, así como casos en los cuales la plataforma no permite el cargue adecuado de la información, ocasionando retrasos en la culminación del proceso.

En términos generales, la gestión del mes de abril se caracteriza por un avance significativo en la finalización de los trámites, evidenciado en el alto número de IPS aprobadas, lo que refleja una mejora en la efectividad del proceso frente a periodos anteriores. No obstante, se identifica la necesidad de continuar fortaleciendo las estrategias de seguimiento focalizado, priorizando las IPS que aún se encuentran en proceso o sin gestión efectiva, con el fin de garantizar el cierre oportuno de la totalidad de los casos asignados.